

PAA/PHC-IIP-UCR-Protocolo 001. Protocolo para el desarrollo de las aplicaciones de la Pruebas de Admisión UNA-UCR y de Habilidades Cuantitativas, en el marco de la emergencia por la enfermedad COVID-19

Versión: 001

Fecha de elaboración: 08-setiembre-2020

Elaborado por:
Instituto de Investigaciones Psicológicas

Revisado por:
Oficina de Bienestar y Salud

Aprobado por:
Consejo de Rectoría

Avalado por:
Ministerio de Salud

Las consultas del presente protocolo se atenderán en el correo iip@ucr.ac.cr

1. ÍNDICE

Contenido

1. ÍNDICE	2
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA	4
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
• <i>Abreviaturas</i>	6
4. PRINCIPIOS	6
5. PRE-REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN	7
6. HIGIENE Y DESINFECCIÓN	7
• <i>Generalidades</i>	7
• <i>Medidas de información y protección individual y colectiva</i>	8
• <i>Ubicación de protocolos de tos, estornudo y lavado de manos</i>	8
• <i>Procedimiento de higiene y desinfección</i>	9
• <i>Productos de limpieza y desinfección</i>	9
• <i>Identificación de puntos críticos para la desinfección</i>	10
• <i>Limpieza de elementos electrónicos</i>	11
• <i>Limpieza de objetos usados para atención al público</i>	11
• <i>Equipo de Protección Personal</i>	11
• <i>Provisión de EPP</i>	12
• <i>Manejo de residuos</i>	12
<i>Gestión de los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, utensilios de limpieza y equipo de protección personal desechables</i>	12
• <i>Tipo de contenedor de basura empleado dentro de las instalaciones de aplicación</i>	12
• <i>Forma y frecuencia de la limpieza de los contenedores de basura dentro de las instalaciones de aplicación</i>	13
7. LOGÍSTICA EN EL CENTRO DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA	13
• <i>Aforo</i>	13
• <i>Turnos y horarios</i>	14
• <i>Horarios definidos para el desarrollo de las actividades de la aplicación</i>	14
• <i>Distanciamiento entre personas</i>	14
• <i>Distanciamiento en tiempos de descanso y alimentación</i>	16
• <i>Distanciamiento en pasillos, escaleras y ascensores</i>	16

- **Medidas a seguir en el transporte para el personal de la unidad con el fin de asegurar su seguridad. En apego a los lineamientos de giras (ver Anexo 4). 16**
- **Señalización del distanciamiento. 17**
- **Mecanismos para lograr una clara comprensión de los síntomas de la enfermedad. 17**
- **Hábitos de higiene para estudiantes y aplicadores. 17**
- **Personas con factores de riesgo..... 18**
- 8. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE LAS PERSONAS COLABORADORAS.... 18**
- 8.2. Acciones por seguir si existe confirmación médica de personal con la enfermedad que participaron en el proceso de aplicación..... 19**
- 8.3. Registro de los casos confirmados y contactos directos de la persona colaboradora, para su documentación e información al Ministerio de Salud..... 19**
- 8.4. Responsable de reportar algún caso sospechoso o confirmado de COVID-19. 19**
- 9. COMUNICACIÓN 19**
- 9.2. Publicación del protocolo..... 21**
- 10. APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 21**
- 11. OBSERVANCIA 21**
- 12. ANEXOS..... 21**

PRÓLOGO

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.

El presente documento es elaborado debido a la emergencia nacional por la enfermedad COVID-19, con el fin de tomar las acciones necesarias que prevengan un posible contagio de la enfermedad, durante el desarrollo de las actividades asociadas a las aplicaciones de las Pruebas de Aptitud Académica y para ingreso a la Universidad Nacional –Universidad de Costa Rica y de Habilidades Cuantitativas requisito especial de algunas de las carreras impartidas en la Universidad de Costa Rica. Se elaboró a partir de los lineamientos Institucionales y del Ministerio de Salud.

Este documento está sujeto a ser actualizado permanentemente con el objetivo de que responda en todo momento a las necesidades y lineamientos sanitarios vigentes.

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La aplicación de este documento va dirigida a la aplicación de las Pruebas Aptitud Académica a la población inscrita, para ingreso a la Universidad Nacional –Universidad de Costa Rica y de Habilidades Cuantitativas a cargo del Instituto de Investigaciones Psicológicas, integrando las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud, para atender la pandemia del COVID-19.

2. DOCUMENTOS Y LINEAMIENTOS DE REFERENCIA

A continuación, se enumeran los lineamientos sanitarios vinculantes para el correcto funcionamiento de este protocolo:

- Directriz 082-MP-S. Sobre los protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19
- INTE/DN-MP-S-19:2020. Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19
- LS-CS-005. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19, versión 003 del 30 de abril de 2020
- Resolución R-158-2020 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.
- Materiales gráficos de apoyo disponibles en <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/materialcomunicacion/protocolos-ms>
- Comunicados, lineamientos y material gráfico disponible en: <https://www.ucr.ac.cr/coronavirus.html>
- Directriz-077-S-MTSS-MIDEPLAN. Dirigida a la administración pública central y descentralizada “sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por covid-19”
- DIRECTRIZ NÚMERO 088-S-MTSS-MIDEPLAN. Dirigida a la administración pública central y descentralizada “reforma a los artículos 2 y 9 y adición de un artículo 5 bis a la directriz n°077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por covid-

19”

- MTSS Lineamientos para personas trabajadoras con factores de riesgo que ocupan puestos no teletrabajables.
- Protocolo para el desarrollo de las actividades en la Universidad de Costa Rica, en el marco de la emergencia por la enfermedad COVID-19.
- LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19), versión 1 del 29 de mayo de 2020.
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, versión 15.1 del 30 de julio de 2020. LS-S I-014 Lineamientos generales para reinicio de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados- (COVID-19), versión 1 del 29 de mayo de 2020.
- LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por COVID-19, versión 6 del 17 de setiembre de 2020.
- LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo, versión 7 del 30 de junio de 2020.
- LS-SP-001. Lineamientos Generales para propietarios, administradores y usuarios de transporte público de personas a nivel nacional. (Modalidad “Ruta Regular”, Servicios Especiales de Turismo y Trabajadores; así como, lanchas, trenes y similares) en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19, versión 7 del 7 de setiembre de 2020.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

• DEFINICIONES

- Lineamientos: herramienta para la difusión y consulta de los acuerdos, normas, reglamentos y demás disposiciones publicadas, bajo un ordenamiento que es de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional, los cuales son de aplicación general o específica, como parte de acciones preventivas, de mitigación y rehabilitación dictadas por el ente rector en salud.
- Protocolo: acuerdo entre los actores que comparten elementos comunes propios de un sector para implementar los lineamientos establecidos por el ente rector de Salud. Para fines prácticos de este documento, se utilizará la palabra protocolo para referirse a los protocolos de cada Unidad de Investigación.
- Procedimiento: forma especificada de llevar a cabo las medidas indicadas en el protocolo sectorial, de manera que se pueda evidenciar como la organización las pone en práctica.
- Coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.
- COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos

objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/O Ministerio de Salud, 2020).

- Equipo de Protección Personal (EPP): son todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra el COVID-19.
- Desinfección: se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.
- Limpieza: se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.
- Caretas: son un producto sanitario que permite tapar los ojos, la nariz y la boca a través de una pantalla plástica que se coloca frente a la cara y es sostenida por algún tipo de estructura colocada alrededor de la cabeza.
- Mascarillas: las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso de agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado.
- Sedes de aplicación: Se refiere a los lugares habilitados (sedes de la UCR y colegios), donde se llevará a cabo las aplicaciones de las pruebas.
- Coordinador(a) de sede de aplicación: es la persona nombrada como responsable del equipo de aplicación de una sede en particular y también es la persona responsable de transportar y velar por la seguridad del material confidencial.
- Material confidencial: se refiere a los folletos de examen, hojas de respuesta, listas y demás materiales necesarios para llevar a cabo la aplicación de las pruebas.
- Aplicador: persona a cargo de un grupo de aspirantes que realiza la prueba.
- Aplicador de apoyo: persona asistente del coordinador(a) quien colabora con la logística de la aplicación en lo que corresponda.
-

- **Abreviaturas**

- UCR: Universidad de Costa Rica
- IIP: Instituto de Investigaciones Psicológicas
- PHC: Prueba de Habilidades Cuantitativas
- CCIO: Centro de Coordinación Institucional de Operaciones
- EPP: Equipo de Protección Personal
- PAA: Prueba de Aptitud Académica

4. PRINCIPIOS

A continuación, se presentan los principios en los cuales se basa el desarrollo del presente protocolo:

- a) Rendición de cuentas
- b) Transparencia
- c) Comportamiento ético
- d) Construcción colectiva con las partes interesadas
- e) Respeto al principio de legalidad
- f) Respeto a los derechos humanos

5. PRE-REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se enumeran los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica para las actividades que se van a reactivar:

- Directriz 082-MP-S. Sobre los protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19
- INTE/DN-MP-S-19:2020. Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19
- LS-CS-005. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19, versión 003 del 30 de abril de 2020
- Protocolo para el desarrollo de las actividades en la Universidad de Costa Rica, en el marco de la emergencia por la enfermedad COVID-19
- LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19, versión 7 del 4 de julio de 2020.
- 2019-nCoV: Lineamientos Generales para Establecimientos, Actividades y Eventos de Concentración Masiva de Personas en el marco de la Alerta Sanitaria por Coronavirus.
- Protocolo general para el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollado por la VI.
- LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19), versión 1 del 29 de mayo de 2020.
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, versión 15.1 del 30 de julio de 2020.
- LS-S I-014 Lineamientos generales para reinicio de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados-(COVID-19), versión 1 del 29 de mayo de 2020.
- LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por COVID-19, versión 6 del 17 de setiembre de 2020.
- LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo, versión 7 del 30 de junio de 2020.
- LS-SP-001. Lineamientos Generales para propietarios, administradores y usuarios de transporte público de personas a nivel nacional. (Modalidad “Ruta Regular”, Servicios Especiales de Turismo y Trabajadores; así como, lanchas, trenes y similares) en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19, versión 7 del 7 de setiembre de 2020.
-

6. HIGIENE Y DESINFECCIÓN

Las medidas de higiene y desinfección establecidas en este protocolo son de aplicación obligatoria para todas las personas que estarán involucradas con las diferentes actividades relacionadas con la aplicación de la Prueba de Habilidades Cuantitativas y la Prueba de Aptitud Académica.

- **Generalidades**

Medidas de limpieza, higiene y desinfección que permitirán la disminución del riesgo de contagio:

- a) Cada institución en dónde se apliquen las pruebas debe contar con personal de conserjería designado para esta labor.
- b) Con antelación cada coordinador enviará a cada institución habilitada como sede de examen, el instructivo con los lineamientos de limpieza que debe aplicar la persona designada como encargado de limpieza en la sede antes, durante y después de la aplicación. Ver Anexo 1.
- c) Se enfatizará que el (la) conserje de las sedes de aplicación realice una limpieza de baños, pisos y escritorios con los productos efectivos para la limpieza antes y después de la aplicación de cada prueba.
- d) Es requisito obligatorio, que el personal que conforma el equipo de aplicación en cada sede de examen debe lavarse las manos al ingresar a esta. El protocolo de lavado de manos debe repetirse antes y después de manipular el material de examen.
- e) Se indicará a los aspirantes que si presentan síntomas coincidentes con la enfermedad de COVID-19 o han estado en contacto con una persona diagnosticada con COVID-19 o es un caso sospechoso, no se presente el día de la aplicación y que soliciten una reprogramación.
- f) El EPP es de uso obligatorio para todas las personas que participen en la aplicación de las pruebas, incluye a: personal aplicador, personal de apoyo y aspirantes. Desde el ingreso a las sedes de aplicación, todas las personas involucradas deberán portar el EPP. La mascarilla es de uso obligatorio, la careta facial es de uso adicional y optativo. El(la) coordinador(a) de la sede de aplicación es la persona responsable de velar por el cumplimiento de estas medidas.

- **Medidas de información y protección individual y colectiva.**

A los colaboradores se les informará sobre los lineamientos más actualizados emitidos por el Ministerio de Salud y sobre las medidas de protección individual y colectiva para la prevención del contagio mediante capacitaciones, disponibilidad del material en formato digital en las páginas web de las pruebas, correo electrónico y colocación de material informativo en las instalaciones de los lugares de aplicación.

- **Ubicación de protocolos de tos, estornudo y lavado de manos.**

Se colocará el material informativo ¹ en puntos estratégicos de la edificación que son habilitados como espacios de aplicación de las pruebas y en áreas comunes como baños, pasillos, aulas, entradas, etc., según la infraestructura de la sede de aplicación, el coordinador de sede debe realizar al llegar, el reconocimiento de las instalaciones y definir los puntos estratégicos donde se colocarán los siguientes rótulos:

- Material impreso con la siguiente información: “Si tiene síntomas de gripe o estuvo en contacto con alguna persona diagnosticada como caso positivo o sospechoso de COVID19, no ingrese al edificio y no contacte a nadie en esta sede. Comuníquese para una reprogramación”. Se facilitarán los números telefónicos o dirección electrónica en donde puedan remitir las consultas y hacer las reprogramaciones. La información brindada dependerá si se trata de PHC o PAA.
- Material impreso con el protocolo de tos y estornudo¹.

¹ Se colocará el material informativo incluido en los anexos del **Lineamientos específicos para realizar**

- Material impreso con el procedimiento para el correcto lavado de manos¹.
- Material impreso con la información de cuando hay que lavarse las manos¹.
- Material impreso con los 6 pasos para prevenir el coronavirus¹.
- Material impreso con la dirección de página web en la que los estudiantes pueden consultar el aula que les corresponde.
- Material impreso que indique que se debe circular siempre por su derecha para evitar aglomeraciones.
- Material impreso que indica que está terminantemente prohibido ingresar a la sede sin mascarilla acompañado del símbolo de uso obligatorio de mascarillas (Ver Anexo 2). No habrá excepciones en esta indicación.

Se le debe entregar al coordinador de cada sede de aplicación el material necesario y suficiente para que pueda colocar en la sede.

- **Procedimiento de higiene y desinfección.**

En el caso de las aplicaciones en infraestructura que no pertenezca a la Universidad, se solicitará al centro educativo una persona encargada de limpieza, la cual recibirá una retribución económica por parte de la Universidad.

La persona encargada de limpieza tanto de la Universidad como de sedes fuera de esta conocerá con antelación el Protocolo para el desarrollo de las aplicaciones de la Pruebas de Admisión UNA-UCR y de Habilidades Cuantitativas, en el marco de la emergencia por la enfermedad COVID-19 y los lineamientos específicos para realizar actividades de limpieza y desinfección ante la emergencia sanitaria de coronavirus (COVID-19), (ver Anexo 1).

Esta persona estará encargada de aplicar la limpieza en:

- a) Todas las superficies en las que se pueda tener contacto con las manos (por ejemplo: escritorios, manijas de puertas, interruptores) antes y después de la aplicación.
- b) En los pisos se deberá realizar una limpieza antes y después de la aplicación.
- c) Servicios sanitarios: manijas o llaves de la puerta externa como las internas (si corresponde), lavamanos, palancas de los servicios sanitarios, loza de inodoro y grifería.

Además, es responsabilidad de cada colaborador mantener higienizados sus artículos de trabajo y personales. El personal deberá utilizar sus materiales de forma personal, no se permitirá compartir materiales tales como lapiceros, hojas, entre otros.

Plan y horario de limpieza y desinfección: En las sedes de aplicación se realizará limpieza y desinfección antes del ingreso de los equipos y aspirantes, y después de la aplicación tomando en cuenta los puntos críticos de limpieza y desinfección indicados en la sección 6.4.

Se divulgará este plan a los funcionarios y coordinadores(as) de sede de aplicación para su correcto acatamiento. Los coordinadores de cada sede serán los responsables de supervisar que se lleve a cabo la limpieza y desinfección de manera adecuada.

- **Productos de limpieza y desinfección.**

Antes de la aplicación, el coordinador deberá llamar a la sede para cerciorarse de que la

actividades de limpieza y desinfección ante la emergencia sanitaria de coronavirus (COVID-19) (Anexo 1) el cual es el indicado por el Ministerio de Salud.

institución cuente con los productos de limpieza necesarios. En caso de que la institución no disponga de ellos, estos serán facilitados por el proyecto.

Se dispondrá de desinfectante, solución con alcohol al menos entre 60° y 70%, hipoclorito de sodio al 0.5% diluido, además de desinfectante de manos (alcohol en gel) y EPP para disminuir la posibilidad de contagio.

Productos necesarios para la limpieza:

- Atomizador.
- Jabón.
- Toallas desechables se preferirán estas para realizar la limpieza.
- Recipiente para el traslado de artículos.
- Bolsa para basura y desecho de materiales utilizados.
- Equipos de protección: guantes de nitrilo desechables o reutilizables, mascarilla y careta (según corresponda). En el caso del EPP reutilizable, este debe desinfectar utilizando los productos señalados anteriormente.
- Todos los recipientes utilizados en las soluciones de productos de limpieza deben estar limpios y claramente etiquetados.
- Todos los elementos que sean reutilizables se deberán lavar con agua y jabón. Posteriormente deberán ser desinfectados haciendo uso de alcohol entre el 60% y 80%, la cual deberá permanecer durante 10 minutos en cada material, posterior a los que se deberá escurrir o secar el exceso con toallas de papel o algodón luego de cada proceso de limpieza y desinfección.

Las mascarillas desechables de depositarán en un basurero después de su utilización, las caretas o mascarillas reutilizables deben ser desinfectadas después de su uso, la desinfección de estas es responsabilidad de la persona que las utiliza, se capacitará acerca de la correcta desinfección de este equipo y la importancia de hacerlo.

Las mascarillas desechables deben sustituirse de ser necesario para portar siempre el EPP completo.

- **Identificación de puntos críticos para la desinfección.**

Los puntos críticos son los utilizados o manipulados frecuentemente por las diferentes personas.

Superficies que son manipuladas con frecuencia por las personas colaboradoras, visitantes entre otros, que serán prioritarias para el proceso de limpieza y desinfección.

- a. manijas de puertas
- b. puertas
- c. sillas
- d. pasamanos
- e. interruptores
- f. grifería
- g. servicios sanitarios
- h. palancas de inodoros
- i. llaves de agua
- j. superficies de las mesas
- k. escritorios
- l. pupitres

- m. superficies de apoyo
- n. teléfonos
- o. comedores (para las sedes en las que se aplica en dos turnos y por tanto, los aplicadores pueden requerir calentar el almuerzo)
- p. vehículos (ver Anexo 4).

Otras superficies de manipulación frecuente identificadas en la sede de aplicación.

Estas superficies deben limpiarse de forma prioritaria y con mayor frecuencia (al menos dos veces al día, idealmente cada 3-4 horas).

- **Limpieza de elementos electrónicos.**

En la aplicación de estas pruebas, está prohibido para aplicadores(as) y aspirantes utilizar dispositivos electrónicos. Debe considerarse como excepción para las personas a las que previamente se autorizó el uso de algún dispositivo, equipo o material como parte de las adecuaciones aprobadas para la aplicación de la prueba. Cuando la Universidad facilite estos dispositivos garantizará la desinfección de este antes de que sea entregado a él (la) aspirante, a su vez al finalizar la prueba, la persona encargada de la aplicación desinfectará y empacará el material, equipo o dispositivo recordando no tocarse la cara y posteriormente se lavará las manos.

- **Limpieza de objetos usados para atención al público.**

En las sedes no hay un espacio, ni personal destinado para la atención del público. Generalmente en la atención de los aspirantes no existirá barreras por lo que tanto los aspirantes como los aplicadores deben portar siempre el EPP y mantener el distanciamiento de 1.8 metros entre personas.

Si existieran vitrinas o ventanillas en alguna sede se realizará una limpieza de estas superficies para posteriormente realizar la desinfección de estas.

Para la desinfección de objetos utilizados para atención al público se utilizará alcohol entre el 60% y 80%.

Se debe rociar el producto sobre una toalla desechable o de tela.

Este producto deberá permanecer durante 10 min posterior a los que se deberá secar el exceso con toallas de papel o algodón.

Cuando se utilicen toallas de papel se desechará en un contenedor con bolsa y tapa, activada con pedal. En caso de no tenerlos se evitará la manipulación de las tapas de estos. Además, se enviará un mensaje a las sedes de aplicación para indicarles la necesidad de contar con este tipo de basureros.

Cada aspirante debe portar los materiales de aplicación y estos son de uso personal y no pueden transferirse de una persona a otra.

Se les indicarán a los aspirantes los materiales necesarios para realizar las pruebas con antelación indicando que estos no pueden ser compartidos.

Se recomendará a todos los participantes desinfectar los bolígrafos con alcohol entre 60% y 80%.

- **Equipo de Protección Personal.**

- **EPP para llevar a cabo las pruebas.**

Para realizar la aplicación de las pruebas se requiere del uso obligatorio de mascarilla y en el caso de la careta puede utilizarse cuando se desee por parte de

los aspirantes, en el caso de los aplicadores se debe utilizar careta y mascarilla quirúrgica. El uso de EPP se mantendrá durante el desarrollo de toda la actividad, queda terminantemente prohibido retirar el EPP dentro de las instalaciones de la sede de aplicación.

Asimismo, se recomendará a los aspirantes no quitarse el EPP aún afuera de las instalaciones.

- **Provisión de EPP.**

Las Universidades proporcionarán el EPP al personal involucrado en las aplicaciones, se solicitará a los aspirantes que el día de la aplicación porten EPP propio para permitir su ingreso a la sede de aplicación. También debe solicitarse que porten alcohol gel de uso personal e implementos de trabajo como: lapiceros, lápiz, borrador, tajador, etc. No se permitirá el préstamo de estos implementos entre estudiantes.

- **Manejo de residuos.**

Manejo y eliminación de los residuos, según lineamientos del Ministerio de Salud.

- El procedimiento para el manejo y eliminación de los residuos debe cumplir con la Ley General de Gestión Integral de Residuos y su reglamento.
- Se deberá capacitar al personal a cargo de la labor de limpieza sobre el protocolo disposición final de residuos.
- Antes de sacar la bolsa del basurero, esta será amarrada para evitar que al manipularla se riegue su contenido o que por acción mecánica se dé la proyección de partículas. Para lo cual las mismas serán llenadas hasta un máximo de $\frac{2}{3}$ partes o 80% de su capacidad.
- Garantizar que los contenedores de dichos residuos se mantengan en lugares limpios, cerrados y protegidos de la lluvia.

Gestión de los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, utensilios de limpieza y equipo de protección personal desechables.

- Los residuos derivados de las tareas de limpieza como las toallas de papel, así como los equipos de protección desechables, serán ubicados en contenedores con bolsa.
- Los guantes y mascarillas de los aplicadores serán colocados en bolsas pequeñas una vez que el usuario se las quita, procederá a amarrar la bolsa y luego a colocarla dentro del basurero.
- Las bolsas de los basureros serán llenadas hasta un máximo de $\frac{2}{3}$ partes o al 80% de su capacidad.
- En los basureros se utilizarán bolsas suficientemente fuertes para evitar que se rompan en la manipulación de estas y si se rompiera al manipularla se debe poner en otra bolsa.
- Antes de sacar la bolsa del basurero, esta será amarrada para evitar que al manipularla se riegue su contenido o que por acción mecánica se dé la proyección de partículas.

- **Tipo de contenedor de basura empleado dentro de las instalaciones de aplicación.**

- Deberán ser de un tamaño que permita recolectar los desechos o que la frecuencia de recolección sea la adecuada.
- Preferentemente se hará uso de basureros con mecanismos pedal, en caso de no tenerlos se evitará la manipulación de las tapas de estos.
 - **Forma y frecuencia de la limpieza de los contenedores de basura dentro de las instalaciones de aplicación.**
- Al finalizar la jornada de aplicación el personal misceláneo debe lavar los contenedores de basura desde su boca hasta la base, utilizando agua y jabón en un lugar donde exista suficiente ventilación, sin que terceras personas se encuentren cerca del área de trabajo. Luego de esto, deben ser rociados con una solución de hipoclorito de sodio al 0,5% en agua preparada en ese mismo momento, la cual se dejará sobre la superficie hasta que la misma se seque.
- La persona que realice el proceso de limpieza de los basureros debe utilizar en todo momento el equipo de protección mascarilla higiénica o quirúrgica y guantes desechables de forma opcional el uso de la careta.

7. LOGÍSTICA EN EL CENTRO DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA

- **Plan de continuidad del servicio u operación.**

Para garantizar la aplicación de las pruebas se establecen una serie de lineamientos que permite disminuir el riesgo de la transmisión de la enfermedad del COVID-19. Mediante mecanismos ágiles de reprogramación para estudiantes que presenten síntomas o hayan sido diagnosticados, sean contactos de un sospechoso o positivo de COVID-19 o cuenten con una orden sanitaria al momento de la cita de su examen mediante los siguientes medios de reprogramación indicados por el IIP.

En caso de que un aplicador que presenten síntomas relacionados con COVID-19, sea diagnosticado con COVID-19, o sea contacto de un sospechoso o positivo de COVID-19 para el día de aplicación se procederá a ser sustituido por el aplicador de apoyo para evitar la exposición al grupo de estudiantes y resto de colaboradores.

- **Aforo.**
- El aforo en todos los espacios relacionados con la aplicación de las Pruebas será el que permita 1.8 metros de distanciamiento entre personas, se coordinará en cada sede previo a la aplicación que esta medida se cumpla. Previamente, el IIP conocerá el aforo de cada espacio a utilizar.
- En las aulas se utilizará un aforo que garantice el distanciamiento de 1.8 metros entre los participantes y el aplicador, manteniendo los pasillos de salida libres para casos de evacuación por una emergencia. En caso de que se requiera utilizar vehículos, el aforo de los vehículos que transportan a los participantes en las giras de aplicación deberá garantizar el distanciamiento adecuado (en el anexo 4: Lineamientos para el uso de transportes, se indica los lineamientos de limpieza y uso de los vehículos).
- En el caso de las habitaciones de los participantes de las giras de aplicación, la ocupación debe ser individual.

- Durante la aplicación, solo se permitirá una persona a la vez dentro de los servicios sanitarios.
- No se hará uso de comedores u otros espacios.
- No se permitirá la permanencia de los aspirantes en pasillos u otros espacios, se les solicitará abandonar la sede de inmediato al terminar la prueba.

- **Turnos y horarios.**

Plan de distribución de turnos u horarios

Para la aplicación de las pruebas no se requiere crear un plan de distribución de turnos, debido a que es una labor que toma entre 3 y 5 horas.

La metodología establece un ingreso ordenado, manteniendo el distanciamiento y con la ubicación en las aulas que corresponde evitando aglomeraciones en pasillos o ingresos a las aulas.

La aplicación de las Pruebas se realiza en un período establecido, la permanencia de las personas a cargo de la aplicación y los aspirantes es de 5 horas aproximadamente, incluye: tiempo de preparación de la sede, aplicación de la prueba y período de revisión y conteo del material posterior a la aplicación.

Durante la emergencia nacional para asegurar el aforo que permita el distanciamiento, en una misma sede se realizarán aplicaciones en horario matutino y vespertino.

- **Horarios definidos para el desarrollo de las actividades de la aplicación.**

La aplicación de la PHC se realizará los días sábado 14 de noviembre y domingo 21 de noviembre a las 8:00 am. Las sedes que cuentan con una cantidad importante de inscritos y que debido a la capacidad máxima de la sede no es posible realizar la aplicación de todos los aspirantes en la mañana, se habilitará un segundo turno de aplicación el mismo día en la tarde.

La PAA se realizará en el período comprendido del 1º al 19 de diciembre del 2020 (se harán aplicaciones martes, jueves, sábados y domingos), en el horario matutino de 7:00am a 12:00m.d., se aplicará el protocolo de limpieza y desinfección para habilitar un horario vespertino de las 13:00 pm a las 18:00 pm en los casos que sea necesario.

- **Distanciamiento entre personas.**

- Todas las actividades de las aplicaciones se realizarán manteniendo el distanciamiento de 1.8 metros entre personas, para esto se capacitará al personal que llevará a cabo las aplicaciones.
- Cada aula cuenta con un aplicador responsable de esta que velará porque se cumpla el protocolo sanitario y será responsable del material confidencial de ese grupo.
- Al llegar a la sede se le indicará a cada aplicador el aula o espacio que le corresponde para llevar a cabo la aplicación de la prueba al grupo que se le asignó. El aplicador procederá a preparar el aula asegurándose de que se cumpla el distanciamiento de 1.8 metros entre aspirantes.

- Como parte del proceso estandarizado de aplicación a cada persona se le asigna un campo fijo y el material es personalizado, con esto se garantiza la permanencia de cada persona en el mismo espacio y mobiliario durante todo el período de ejecución de la prueba.
- Entrega del material al aplicador: El material confidencial será entregado por el coordinador con colaboración del(los) aplicador(es) de apoyo en cada aula y será revisado en el lugar, para evitar aglomeraciones de personas. En cada etapa de revisión y preparación se debe realizar lavado o desinfección de manos con alcohol en gel de más de 60%.
- Entrada de los aspirantes a la sede: La Universidad facilitará la información concerniente al día, hora, lugar y se especificará el número de aula asignada, para que el ingreso a la sede sea más eficiente y evitar aglomeraciones. De igual forma esta información podrá ser consultada por el estudiante antes del ingreso, por medios electrónicos. A los aspirantes se les solicitará puntualidad en su cita, se realizarán de dos a tres filas en la entrada guardando el distanciamiento de 1.8 metros (un miembro del equipo aplicador se cerciorará de que se mantenga el distanciamiento en la entrada), al entrar a la sede a cada aspirante se le tomará la temperatura con termómetro sin contacto (Ver Anexo 3) verificando que no presente fiebre (38°C), si se duda de la temperatura del aspirante a este se le hará una segunda toma, mientras espera para la segunda toma se le indicará que espere en un lugar ventilado y con sombra (el coordinador debe definir este lugar al llegar a la sede de aplicación) donde podrá mantener el distanciamiento de 1.8 metros de los demás participantes de la actividad. Luego de verificar la temperatura al aspirante se le brindará alcohol en gel entre el 60% y 80% para que se desinfecte las manos y se le indicará cual aula le corresponde y que debe dirigirse directamente a esta manteniendo el distanciamiento y sin conversar con los otros aspirantes,
- No se mantendrán listados de los nombres de los aspirantes con el aula correspondiente para evitar aglomeraciones, cada aspirante debe conocer de previo el aula que le corresponde.
- Entrada de los aspirantes al aula de aplicación: al llegar al aula de aplicación se verificará la cédula del aspirante y se indicará el lugar que le corresponde para que tome asiento.
- Queda terminantemente prohibido quedarse fuera del aula o en los pasillos.
- Antes de iniciar la prueba se leerán una única vez las instrucciones para evitar la generación de gotículas.
- Si hubiese alguna duda durante la prueba el aspirante debe levantar la mano para que el aplicador atienda su consulta siempre manteniendo el distanciamiento.
- Al terminar la prueba cada aspirante lo indicará al aplicador levantando la mano, cuando el aplicador lo indique el aspirante se acercará al escritorio y le entregará el material de la prueba, mientras se hace la verificación del material y se entrega el comprobante siempre se respetará el distanciamiento de 1.8 metros. Luego de esto el aspirante debe retirarse de la sede, no se permitirán aglomeraciones ni adentro ni afuera de las sedes de aplicación.
- Al finalizar el período de prueba los aspirantes que queden en el aula se acercarán uno a uno según lo indique el aplicador a la entrega del material y el comprobante y luego procederán a retirarse de la sede.
- El coordinador o el aplicador de apoyo se presentará en el aula asignada a cada aplicador de aula y el aplicador contará y verificará el material en presencia de estos manteniendo siempre el distanciamiento de 1.8 metros y en presencia de ambos se sellará la caja con el material confidencial.

- En el caso de las pruebas con adecuaciones individuales se valorará que el aspirante cuente con una persona de apoyo de su burbuja social que lo asista en caso necesario.

- **Distanciamiento en tiempos de descanso y alimentación.**

Esto debe cumplirse en tiempos de comida, traslado, tiempos de descanso, no se podrá compartir habitación para esto cada miembro del equipo aplicador conocerá y será capacitado en el lineamiento de giras (Ver Anexo 4).

En los casos que es necesario un horario vespertino de las 13:00 pm a las 18:00 pm, la alimentación se realizará prioritariamente en espacios abiertos, ajustados a los aforos que permitan el distanciamiento de 1.8 metros de los comedores disponibles o en las afueras de las aulas de aplicación frente a las mismas, no se permitirá el compartir alimentos ni consumirlos en grupo sin guardar el distanciamiento de 1.8 metros.

Durante el tiempo de comida se evitará conversar para evitar la generación de gotículas. Se velará porque el distanciamiento sea respetado en todo momento durante el traslado si este fuese necesario, siguiendo los lineamientos de giras (ver Anexo 4).

Se preferirán comidas frías y empacadas para evitar aglomeraciones.

Previo a cada aplicación se debe coordinar la alimentación, esto para evitar que el equipo aplicador deba desplazarse para alimentarse.

- **Distanciamiento en pasillos, escaleras y ascensores.**

El ingreso a la sede se habilitará de 40 a 30 minutos antes de la hora de convocatoria. Esto permitirá que las personas no ingresen en masa a la sede, con lo cual se evitará la aglomeración en los pasillos o escaleras.

Se indicará a los aspirantes que caminen siempre por su derecha para evitar el contacto al circular.

No se permitirá el uso de ascensores en caso de que alguna sede cuente con estos.

Inmediatamente los aspirantes ingresen a la sede se les indicará el aula que les corresponde y se empezarán a ubicar en el pupitre o escritorio que se les asignó, lo cual evitará la aglomeración en los pasillos, puertas de ingreso a las aulas y servicios sanitarios.

En el caso de las adecuaciones se valorará que el aspirante cuente con una persona de apoyo de su burbuja social que lo asista en caso necesario.

- **Medidas a seguir en el transporte para el personal de la unidad con el fin de asegurar su seguridad. En apego a los lineamientos de giras (ver Anexo 4).**

En el transporte de funcionarios a las sedes de aplicación para las zonas fuera de la GAM con vehículos institucionales se debe respetar en todo momento el lineamiento de giras, el cual debe ser del conocimiento del chofer designado y el equipo aplicador.

A continuación, se brindan algunas recomendaciones generales:

- a) Antes de ingresar al vehículo se debe realizar el lavado de manos.
- b) Aforo en el vehículo se apega los lineamientos institucionales
- c) Contar con alcohol en gel para desinfectar manos.
- d) El uso del aire acondicionado es permitido solo cuando se presenten condiciones de lluvia.
- e) Si más de una persona se traslada en el vehículo, todos deben utilizar mascarilla.

- f) Si requiere hospedaje se debe corroborar que el lugar que se visita cumpla con las medidas de higiene y distanciamiento.

- **Señalización del distanciamiento.**

Se señalará la obligación de mantener el distanciamiento de 1.8 metros en las instalaciones de la sede de aplicación (ver Anexo 5).

Los escritorios o pupitres serán previamente organizados para permitir el distanciamiento, cada aspirante cuenta con un puesto fijo donde está el material con su nombre por lo que deberá ocupar ese puesto sin excepción.

En el caso de que por motivo de adecuación el aspirante deba ser colocado en un lugar particular del aula esto será coordinado previamente.

- **Mecanismos para lograr una clara comprensión de los síntomas de la enfermedad.**

En las capacitaciones e inducciones del proceso, se les informará a los aplicadores cuales son los síntomas de la enfermedad COVID-19, y se les indicará que, si presentan alguno de estos, no deben presentarse a la aplicación.

Además, se les solicitará que no se presenten en caso de ser contactos de una persona diagnosticada o sospechosa de COVID-19.

Las personas funcionarias de las Universidades participan voluntariamente en este proceso, por lo que pueden abstenerse de participar.

El (la) coordinador(a) de la sede de aplicación deberá buscar una persona que reemplace al personal que reporte sintomatología relacionada con COVID-19 o haya sido contacto de una persona diagnosticada o sospechosa de COVID-19.

Como parte de la información que se ofrece en la cita de examen a cada inscrito, se incluirá el mensaje “si tiene síntomas relacionados con COVID-19 o ha estado en contacto con una persona diagnosticada o sospechosa con COVID-19 no se presente en la sede; el aspirante podrá presentar la solicitud de reprogramación de la prueba cumpliendo con el procedimiento y requisitos para esta gestión, conforme a los establecido por la Universidad”.

Se generará información con los síntomas más frecuentes y característicos de COVID-19, enfatizando en los respiratorios.

También esta información se presentará como un recordatorio en las páginas de las Universidades relacionadas con esta actividad, enfatizando la importancia de acatar esta medida. Además, este mensaje estará anunciado en material impreso fuera de la sede. Se colgará información de los síntomas y la enfermedad en los sitios y redes de la Universidad que acceden los aspirantes.

- **Hábitos de higiene para estudiantes y aplicadores.**

En caso de que al llegar a la sede de aplicación está no cuenta con suministro de agua potable la aplicación será reprogramada.

Se le indicará a los aplicadores lo siguiente:

1. Deben proceder con el lavado de manos al ingreso de la sede, al final de la aplicación y durante la aplicación cuando sea necesario.
2. Usar mascarilla y careta en todo momento.

3. No compartir sus materiales, alimentos o bebidas.
4. Seguir los protocolos de tos y estornudo, lavado de manos, distanciamiento físico y no tocarse la cara durante la aplicación.
5. Aplicar alcohol gel o solución desinfectante con frecuencia durante la aplicación cada vez que recibe los documentos o se tiene contacto con documentos o superficies, es fundamental que luego de la revisión final del material el aplicador se lave las manos con agua y jabón utilizando el protocolo para este fin.
6. No se permitirá refrigerio compartido.

En relación con los aspirantes

1. Usar mascarilla de forma obligatorio en todo momento y careta si lo desea.
2. Desinfectarse las manos con alcohol en gel antes de ingresar a la sede y a las aulas (el alcohol será proporcionado por el programa).
3. Si debe utilizar el servicio sanitario es obligatorio lavarse las manos con el protocolo indicado, y se le aplicará alcohol en gel al ingreso al aula.
4. Queda terminantemente prohibido compartir materiales de trabajo entre aspirantes
5. Aplicar los protocolos de estornudo, tos, lavado de manos.
6. No tocarse la cara durante la prueba.
7. Mantener siempre el distanciamiento físico de 1.8 metros.

- **Personas con factores de riesgo.**

El Instituto de Investigaciones Psicológicas indicará a los colaboradores del proceso de aplicación que posean factores de riesgo que en su caso deben aplicar las medidas de salud e higiene en forma estricta y utilizar el equipo de protección personal de manera adecuada (se les capacitará tanto en las medidas de higiene como en el uso adecuado del EPP), lo anterior siempre y cuando no exista una medida institucional o nacional que establezca una restricción para la participación de personal con factores de riesgo. Los aspirantes que presenten factores de riesgo y por tratarse de una única convocatoria anual y el interés académico que tiene, se les indicará que deben cumplir con las medidas de higiene y uso adecuado de EPP indicadas en este protocolo de manera obligatoria y estricta. Cualquier falta al acatamiento del protocolo sanitario se considerará como una falta al proceso.

8. ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE LAS PERSONAS COLABORADORAS

8.1. En caso de que un miembro del equipo presente síntomas relacionados a la enfermedad COVID-19 o se le indiqué que fue contacto cercano de un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 debe:

- Si se encuentra en su casa de habitación debe aislarse o buscar atención médica según corresponda (se le recomendará contactar al 1322 para recibir orientación en su caso) y no presentarse a la aplicación.
- Debe comunicar su situación de salud al coordinador de sede para que este busque un suplente.

- Si se encuentra camino a una sede, en el alojamiento o en la sede de aplicación está persona deberá aislarse de inmediato y el coordinador de sede debe comunicarse con los contactos de la base para coordinar las acciones para que esta persona retorne de forma segura de la gira y sin exponer a sus compañeros ni a los aspirantes y busque atención médica o inicie su aislamiento según sea el caso (se le recomendará contactar al 1322 para recibir orientación en su caso). Durante todo este proceso utilizará estrictamente su equipo de protección personal, protocolo de lavado de manos y protocolo de tos y estornudo. Además, siempre mantendrá el distanciamiento de 1.8 metros con todas las personas.
- En el caso de que la persona presenté un importante deterioro de su salud se debe contactar al 911 y comunicarlo a la base de operaciones de las pruebas.
- Acudir a los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social para valorar la toma de un hisopado nasofaríngeo
- El coordinador debe informar de esta situación al programa y debe darle seguimiento para definir si esta persona fue diagnóstica con COVID-19.

8.2. Acciones por seguir si existe confirmación médica de personal con la enfermedad que participaron en el proceso de aplicación.

- En caso de que una persona que participó en el proceso de aplicación luego fuese diagnosticada con COVID-19 debe informarlo a la coordinación de su aplicación de manera inmediata.
- El coordinador debe contar previamente con una base de datos de todos los colaboradores de la aplicación para facilitar la generación de la información.
- El coordinador deberá entrevistar a la persona confirmada con COVID-19 y definir quienes son los contactos cercanos de este según las definiciones del Ministerio de Salud (ver Anexo 6).

8.3. Registro de los casos confirmados y contactos directos de la persona colaboradora, para su documentación e información al Ministerio de Salud.

- En caso de que se presente un caso positivo por COVID-19 que participó en la aplicación de alguna de las pruebas, esta información deberá ser notificada por medio del instrumento FC-005 (Anexo 1) a la Oficina de Bienestar y Salud mediante el correo notificacionescovid.obs@ucr.ac.cr con los posibles contactos cercanos de esta persona en el caso de la Universidad Nacional esta definirá la forma de notificación.
- La Oficina de Bienestar y Salud se encargará de verificar la información y enviarla al Ministerio de Salud.

8.4. Responsable de reportar algún caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

- El coordinador de sede será el responsable de notificar el caso.
- Es importante indicar que después de la aplicación se realizará una limpieza de las instalaciones.

9. COMUNICACIÓN

- 9.1.** Con la finalidad de brindar tranquilidad y promover un buen ambiente laboral y académico indique las acciones realizadas en torno a los siguientes elementos:

- a) Toda la información relacionada con el COVID-19 será veraz y proveniente del Ministerio de Salud.
- b) Se divulgarán las medidas indicadas por el Ministerio de Saludo para evitar el contagio de COVID-19.
- c) Se divulgarán las medidas sanitarias que regirán antes, durante y después del proceso de aplicación de las pruebas indicadas en este protocolo mediante correo electrónico, páginas web, redes sociales.
- d) El Instituto de Investigaciones Psicológicas capacitará mediante sesiones virtuales a los equipos de aplicación, sobre los protocolos a seguir para el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- e) Toda la información se enviará en formato digital previo a la realización de la prueba, esta información se remitirá a cada coordinador(a) de sede y estará disponible en los sitios web de cada Programa para consulta de todo el personal que participe en las aplicaciones de la prueba.
- f) Información escrita: para el día de la aplicación cada funcionario participante, contará con una guía del protocolo a seguir antes, durante y después de la ejecución de la prueba.
- g) Se mantendrán informados a los aspirantes y colaboradores de las medidas, comunicados y protocolos de la Universidad de Costa Rica, para esto se utilizarán diferentes formas o medios de comunicación, como: correo electrónico, páginas web y redes sociales de la Universidad.
- h) En el caso de tener que comunicar la suspensión de una aplicación, se enviará un correo electrónico a los aspirantes y colaboradores y se publicará en las redes sociales de la Universidad.
- i) Responsables de mantener y actualizar la información.

Instituto de Investigaciones Psicológicas mediante la dirección del Instituto, y coordinaciones administrativas y académicas de la PAA y la PHC.

Las coordinaciones administrativas de las pruebas son responsables de comunicar la información de los protocolos a los coordinadores de sede. Luego, estos coordinadores son responsables de comunicar la información al equipo de aplicación y a los conserjes.

- j) En el caso de PAA la oficina encargada de notificar los cambios o actualizar la información a los estudiantes es la Oficina de Registro, como responsable del proceso de inscripción y notificación de la información.
- k) Para mantener una información y comunicación fluida con cada coordinador de sede en caso de imprevisto o duda se brindan los siguientes números contactos:

PAA: 25114385, 25115725 y 25115997.

PHC: 25116976, 25116996 y 25116995.

9.2. Publicación del protocolo.

Se informará del protocolo y de las medidas sanitarias a los aspirantes, en el instructivo para aspirante y en las páginas de cada Programa:

PHC: www.hc.iip.ucr.ac.cr

PAA: www.paa.iip.ucr.ac.cr

10. APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10.1. Aprobación

Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO)

10.2. Seguimiento: El IIP se compromete a dar seguimiento al protocolo y actualizarlo según los lineamientos nacionales emitidos por el Ministerio de Salud. El protocolo se actualizará si hay un cambio en las disposiciones del Ministerio de Salud. El protocolo se revisará luego de la aplicación del 2020, si fuera necesario volver a utilizarlo.

10.3. Evaluación: Se evaluó el protocolo mediante la lista de comprobación generada para este fin.

11. OBSERVANCIA

Este protocolo es de cumplimiento obligatorio por parte de los aspirantes, coordinadores de sede, aplicadores, personal de las sedes, asistentes de los aspirantes, que ingresen o permanezcan en las sedes de aplicación que participaran en las actividades presenciales. El no cumplimiento de este puede conllevar a sanciones y a la suspensión de dichas actividades.

12. ANEXOS

.

Anexo 1: FC-005 Registro de personas colaboradoras reportadas con Covid-19

Nombre	
Apellido 1	
Apellido 2	
Identificación	
Teléfono	
Nacionalidad	
Provincia	
Cantón	
Distrito	
Dirección exacta	
Correo elect.	
Edad	
Relación laboral	
Fecha de inicio de síntomas	
Lugar de trabajo/ Oficina/área	
Observaciones	
Qué síntomas presenta	
Se realizó la prueba/fecha	
Tiene orden sanitaria/fechas	
Unidad	
Limpieza profunda	
Fecha y hora	
Finca	
Nombre de jefatura	
Teléfono	
Correo de Jefatura	

Anexo 2

Señalización de uso obligatorio de EPP



Anexo 3

Manera correcta de utilizar los termómetros infrarrojos sin contacto.

Instrucciones de uso:

1. Para su uso se deben de seguir estrictamente las indicaciones específicas que trae de fabrica el termómetro.
2. Usar en un espacio fuera del sol directo o cerca de una fuente de calor radiante.
3. Las condiciones ambientales óptimas para su uso son: temperatura entre 16-40 Grados Centígrados, y humedad relativa por debajo de 85%
4. Para que termómetro se ajuste al ambiente, debe probarlo en el ambiente u oficina por 10- 30 minutos antes de usarlo.
5. Para limpiar el termómetro entre usos, se deben seguir las instrucciones en la sección de limpiado y desinfectado del producto. Nunca debe ser inmerso en agua u otros líquidos.
6. Antes de tomar la temperatura se debe asegurar que el área de test de la frente del paciente este limpia, seca y que no sea bloqueada durante la medición.
7. Hay que tomar en cuenta que la temperatura de la cabeza del paciente puede ser aumentada o disminuida por el uso de excesivo de ropa o de cobertores de cabeza (como bufandas, gorros) o haber usado productos de limpieza facial (como toallitas húmedas).
8. Para la toma de la temperatura se debe sostener el área sensible del termómetro perpendicular a la frente del paciente. Se le da instrucciones a la persona para que no se mueva durante la medición. (figura 1).
9. La distancia que debe haber entre el termómetro y la frente del paciente es específica para cada termómetro (ver manual de instrucciones).
10. La temperatura corporal normal generalmente está en el rango de 36.1 a 37.2 Grados Centígrados.
11. No toque el área sensible del termómetro y mantenga el sensor limpio y seco.
12. Se considera fiebre 38°C.



Figure 1: Correct Use – Forehead unobstructed, and NCIT perpendicular to forehead and used at distance identified in manufacturer's instructions.



Figure 2: Incorrect Use – Not perpendicular to forehead

Tomado de:

FDA, U.S. Food & Drug Administration. Non Contact Infrared Thermometers.

Anexo 4: Lineamientos para el uso de transporte

1. GENERALIDADES

a. Aspectos básicos en giras:

- Se presentará un plan de giras que incluye: fecha, horario, lugar a visitar, nombre de las personas funcionarias que atenderán la gira (chófer y responsable), nombre de las personas que participarán en la gira, justificación, ruta.
- El personal debe disponer de los medios de barrera para el desarrollo de las giras, mascarillas y careta.
- Se definirá y reservará el lugar de hospedaje (habitación individual para cada una de las personas funcionarias), los cuales deben cumplir con las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud.

b. Aspectos básicos de seguridad e higiene en giras:

- En el caso de personas que integran los equipos de aplicación o que alguno de los integrantes de sus familiares con lo que comparten el mismo domicilio presenten síntomas compatibles o sean diagnosticados con la enfermedad de COVID-19, no debe presentarse a la aplicación de PAA o PHC, y debe comunicarse con el coordinador de la aplicación o con su jefatura en el caso de los choferes para el abordaje de la situación presentada.
- Traslado casa - campus universitario y viceversa, en el trayecto se debe mantener el distanciamiento físico con otras personas. Si utiliza transporte público debe mantener el distanciamiento en la fila, utilizar una mascarilla en el autobús e higienizar las manos después del contacto con superficies, dinero y objetos personales.
- No se debe saludar con ningún tipo de contacto físico, incluido el contacto con el codo, el saludo debe guardar el distanciamiento físico de 2 metros.
- Cuando se comparte el vehículo (microbús) debe utilizar mascarilla y monogafas o careta, en ningún momento los participantes de la gira de aplicación se deben de quitar el EPP.
- La mascarilla es una medida complementaria a las medidas de higiene y distanciamiento físico, y en el vehículo son de uso obligatorio.
- Deberá realizar un lavado de manos antes de colocarse la mascarilla, y posterior a su retiro, en caso de requerir sustituirse, se deben descartar en un basurero con tapa y lavarse las manos.
- Los funcionarios deberán hacer uso correcto de las mascarillas quirúrgica, procurando que esta cubra toda la nariz, boca y barbilla. No debe tocar la parte interna de la mascarilla y tampoco debe manipular la parte externa para evitar contaminarla, para colocarla o quitarla siempre debe hacerlo desde las tiras.

- Se debe organizar el ingreso al plantel, el abordaje a la unidad y la descarga de materiales y equipo aplicador garantizando el orden y el distanciamiento físico.
- En el ingreso, durante y al finalizar la jornada debe mantenerse el distanciamiento físico de 2 metros.
- Se recomienda el lavado de manos con protocolo o desinfección de manos mediante solución de alcohol gel con una concentración de entre 60° a 70°: Al ingresar al vehículo, al cargar combustible, después de tocar llaves, dinero o artículos personales, artículos o equipos de trabajo, antes de tocarse la cara, después de ir al baño, después de toser y estornudar, después de visitar otro lugar incluso en el mismo sitio, al recibir documentos y al atender a una persona.
- Es importante evitar tocarse los ojos, nariz y boca, antes de hacerlo debe lavarse las manos previamente con el protocolo.
- Se debe cumplir obligatoriamente con los protocolos de tos y estornudo, lavado de manos y otras formas de saludo en todo momento.
- No se deben compartir lapiceros, utensilios, artículos personales, ropa o alimentos.
- Se debe rotular con los afiches de protocolos de tos, estornudo, lavado de manos y otras formas de saludar, para caso de autobuses.
- Se recomienda privilegiar la ventilación natural o artificial sólo en caso de presentarse lluvia, evitando crear corrientes de aire, para el aire acondicionado debe brindarse mantenimiento periódico en especial a los filtros, utilizarlo en entrada de aire, no la recirculación.
- Si es posible, ventile el vehículo, abriendo las ventanas de este, el mayor tiempo posible antes de limpiar y desinfectar.
- La limpieza del vehículo, en especial de las partes que se tocan con mayor frecuencia, debe realizarse al inicio de la jornada, al llegar al destino, al subir y bajar del vehículo, cuando se tiene contacto con objetos, alimentos o servicios sanitarios, al finalizar de todo proceso debe lavarse las manos.
- Las superficies o partes del vehículo visiblemente sucias se deben limpiar con agua y jabón neutro antes de la desinfección.
- Para la desinfección se puede utilizar solución a base de alcohol o desinfectante.
- No consumir alimentos mientras maneja, programar realizar pausas de alimentación, esto aplica tanto para el conductor como para los pasajeros.
- En el caso de realizar paradas para tiempos de alimentación, deberán verificar que los sitios escogidos cumplan con los lineamientos generales para servicios de alimentación al público, es obligatoria la aplicación de medidas de seguridad e higiene, en especial el distanciamiento físico.
- En todo momento deben aplicar las medidas de distanciamiento físico máximo posible en el vehículo.
- En caso de llevar pelo largo, se recomienda recogerlo para evitar el contacto.
- Se recomienda llevar las uñas cortas, no utilizar anillos, pulseras ni relojes, que impidan un lavado de manos profundo.

- No se permitirá reutilizar las mascarillas desechables.
- Las mascarillas se deben desechar en un contenedor provisto de una bolsa de plástico (con tapa y mecanismo de pedal), si se encuentra fuera de la Universidad se recomienda colocarla en una bolsa plástica, para su desecho.
- Es obligatorio para los pasajeros aplicar las medidas de seguridad e higiene en todo momento.
- Se debe llevar una bitácora con los nombres y números de teléfonos de las personas usuarias.
- Los procedimientos para tos, estornudo, lavado de manos, y otras formas de saludar serán de aplicación obligatoria en las giras como un deber de autocuidado y de respetos a los usuarios.

2. HIGIENE Y DESINFECCIÓN

A. Actividades para el Lavado de Manos:

Se establece la obligatoriedad del lavado las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos o usar desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol, si no hay agua y jabón disponibles. Los siguientes son algunos momentos claves en que deben lavarse las manos:

- Antes de comenzar y al finalizar los turnos de trabajo
- Antes de entrar a cualquier área o posterior al uso de cualquier equipo.
- Antes y después de los descansos en el trabajo (alimentación o pausa activa)
- Después toser o estornudar
- Después de ir al baño
- Antes de comer o preparar comidas
- Después de colocarse, tocar o quitarse la mascarilla
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos.

B. Procedimiento para lavado de manos:

- a) Humedecer las manos con agua.
- b) Aplicar jabón líquido en cantidad suficiente sobre la superficie de las manos.
- c) Frotar las palmas de las manos, una contra otra.
- d) Frotar la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos. Luego hacer lo mismo con la otra mano.
- e) Frotar ambas palmas de las manos, entrecruzando los dedos.
- f) Apoyar el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos.
- g) Rodear el pulgar de una mano con la palma de la otra, frotar con un movimiento de rotación. Luego realizar lo mismo cambiando de mano.
- h) Frotar circularmente las yemas de los dedos de una mano en la palma de la otra. Repetir lo mismo con la otra mano.

C. Procedimiento para enjuague y secado:

- Se deberá disponer en cantidades suficientes de agua potable para el enjuague y toallas de papel para el secado de las manos.
- Al finalizar el proceso de lavado, se debe sacudir las manos y proceder a secarlas con toallas desechables.
- En caso de que el cierre de la llave no sea automático, cerrar el tubo usando una toalla de papel.
- Las toallas de papel deben ser desechadas en un recipiente exclusivo para desechos del proceso de limpieza, el cual debe tener tapa y apertura de pedal.
- Estos contenedores deberán contar con bolsas suficientemente fuertes o instalar doble bolsa para evitar que se rompan al manipularlas.

D. Proceso de limpieza de superficies:

Para realizar una limpieza y desinfección del vehículo antes de utilizarlo y después de finalizar o llegar al destino de la gira.

- Realice la limpieza de todas las superficies de contacto frecuente utilizando procedimientos que permitan remover la materia orgánica e inorgánica, aplicando para ello procesos de limpieza que minimicen la proyección de estas partículas. Cuando se utilicen medios de fricción.

E. Proceso de desinfección de superficies:

- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes.
- El desinfectante se dejará sobre las superficies durante 5 minutos, luego de lo cual se procederá a secar el exceso con toallas, paños de algodón o trapeadores, entre otros métodos.
- Las toallas, paños de algodón, entre otros, deberán ser lavados luego de cada uso, de forma tal que se utilicen limpios.

F. Responsabilidades:

- El responsable de suministrar los productos de limpieza es la administración del programa.
- El responsable de la limpieza del vehículo es el chofer o por acuerdo un usuario, pero es el chofer quien debe garantizar que se realizó la práctica adecuada.
- Una vez finalizada la desinfección profunda, se debe ventilar el espacio por 20 minutos. Los residuos que se eliminen producto del proceso de limpieza y desinfección deben ser manipulados y disponerse en bolsas plásticas.

G. Productos de limpieza y desinfección:

- Para efecto de limpieza y desinfección, los productos empleados se dividirán en dos categorías:
- Uso humano: jabón para manos, alcohol en gel con una concentración de alcohol del 60% al 80%. Todos estos productos han demostrado su efectividad para la limpieza y desinfección.
- Uso en superficies: En el caso de superficies lavables con agua se puede

emplear jabón o detergente, desinfectante y alcohol al 70%, este último es recomendable para superficies de equiposelectrónicos.

H. Identificación de puntos críticos para la desinfección:

Los puntos críticos que tendrán prioridad durante la desinfección serán:

- Manijas de puertas
- Palanca de cambios
- Gaveta
- Radio
- Agarraderas de los asientos
- Descansa brazos

I. Equipo de protección personal (EPP):

Todos los usuarios del vehículo deben utilizar mascarilla quirúrgica, lo ideal es la combinación con careta, considerando que para el chofer se puede utilizar lentes tipo monogafa para evitar las aberraciones ópticas generadas por el ángulo de la careta.

La mascarilla no se debe manipular o quitar en espacios cerrados.

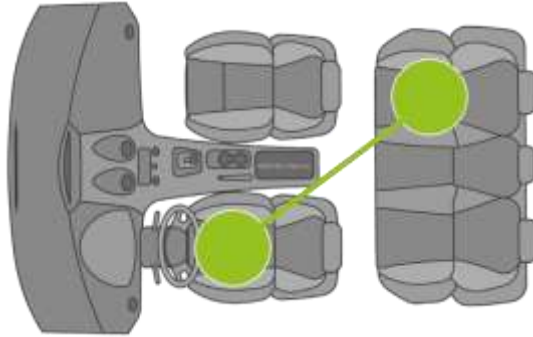
La mascarilla quirúrgica con careta será obligatoria en caso de que un usuario presenta síntomas similares a la enfermedad COVID-19.

3. LOGÍSTICA

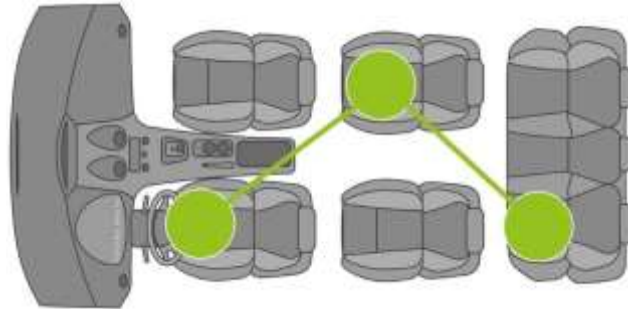
El procedimiento para ingresar al vehículo y subir el material será el siguiente:

- Se definirá un lugar ventilado y amplio para abordar la unidad. El ingreso se hará de manera ordenada. En todo momento debe respetarse el distanciamiento, uso de mascarilla en espacios públicos y medidas de seguridad e higiene.
- El coordinador de la aplicación será el responsable de los materiales y cantidades que deben transportarse, los materiales deben ser desinfectados previamente con alcohol líquido al 70%.
- Para el cuidado y fácil transporte de los materiales se dispondrá de sobres, cajas y bolsas de plástico para organizar el material.
- El material de subirá a la unidad de forma que no se irrespete el distanciamiento de 2 metros.
- Se evitará colocar el material de las aplicaciones en el suelo.
- Para las giras de definirá el número máximo de personas según la capacidad del vehículo, en cumplimiento de los siguientes gráficos.

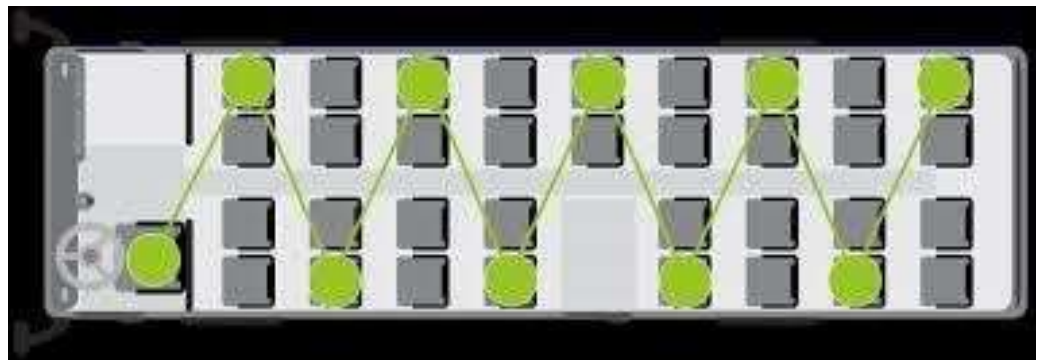
Distribución en vehículo tipo sedán o Pick UP



Distribución en vehículo tipo microbús



Distribución en autobús



Fotografías: *M.C. Dean, Inc. (2020)*

A. Inicio y desarrollo de la gira:

- Conocer y acatar durante el desarrollo de la gira, los lineamientos establecidos en el Protocolo de actividades presenciales de la Universidad de Costa Rica.

- Además, en todo momento de la gira de aplicación se debe:
 - Verificar y monitorear del estado de salud de las personas del equipo aplicador (los miembros del equipo aplicador están obligados a informar al coordinador cualquier cambio en su estado de salud durante la gira).
 - Revisar que se cuenta con los insumos de limpieza.
 - Custodiar el material confidencial de las aplicaciones (el coordinador de la sede es el responsable directo de este material).
- El coordinador(a) deberá reportar al IIP de forma escrita cualquier situación asociada a un caso sospechoso de Covid 19, durante la gira.
- En caso de que, por alguna razón, fuera del control del personal universitario, se deba llevar a cabo alguna modificación sobre la ruta, lugares de pernoctación u hospedaje, se informará a la administración del programa mediante correo electrónico, llamada telefónica o mensaje de texto (cualquier medio que permita la comunicación eficiente y expedita).
- En caso de que el conductor deba realizar pagos de peajes o gasolina, se debe realizar higiene de manos.
- Si es necesario y se coordinaron pausas para alimentación, el responsable de la gira procederá a realizar una inspección para comprobar si se cumple con los Lineamientos generales para servicios de alimentación al público debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) y si la infraestructura del lugar permite el distanciamiento de 2 metros entre los miembros del equipo aplicador.
- El alojamiento si fuese necesario deberá ser coordinado y reservado con anterioridad asegurando habitaciones individuales para el equipo aplicador y el chofer de la gira.
- Previo a la llegada a las comunidades, la persona responsable debe informar que se está próximo a llegar al alojamiento y se solicitará el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- Al momento de bajar del vehículo y bajar el material confidencial, se respetarán las medidas sanitarias de distanciamiento de 2 metros y las medidas de protección establecidas por el Ministerio de Salud. Se priorizará que el desembarque se lleve a cabo en lugares amplios y abiertos con ventilación.
- Al llegar al lugar de hospedaje terminado el desembarque, se procederá a desinfectar el vehículo y equipo expuesto.
- Durante el hospedaje se deberán respetar las medidas de distanciamiento físico, se debe dormir en habitaciones individuales y evitar la exposición en la comunidad.
- Queda terminantemente prohibida cualquier circunstancia que rompa las medidas de distanciamiento durante la gira.
- Si se deben consumir alimentos a la llegada al lugar de hospedaje se priorizará que la alimentación se lleve a cabo de manera individual o en un lugar que permita mantener el distanciamiento de 2 metros.
- En todo momento en la gira se debe portar el EPP, sólo podrá omitirse su uso en el momento exacto de la alimentación y en la habitación cuando el personal se encuentre solo.
- Se coordinará la hora de toma de desayuno de los participantes de la gira de aplicación, si es posible el desayuno se llevará a cabo en cada habitación de manera individual o en comedores o restaurantes que permitan el distanciamiento de 2 metros.
- Se coordinará previamente la hora de salida hacia la sede durante este traslado se mantendrán los mismos espacios en el vehículo.
- Al desembarcar en la sede se hará de manera ordenada manteniendo el distanciamiento de 2 metros.

B. Finalización de la gira y regreso a la UCR

- El coordinador de sede definirá, el momento en que se concluya con el trabajo y se proceda al regreso a las instalaciones universitarias.
- De ser posible se realizarán varios desembarques para evitar las aglomeraciones al abandonar la unidad.

- Siempre que uno o varios miembros del equipo bajen de la unidad se realizará de manera organizada cumpliendo con las medidas de distanciamientos, se prohíbe cualquier tipo de despedida que incluya contacto físico.
- Al momento de ingresar a las instalaciones universitarias, la descarga y desinfección de los materiales se hará en el IIP, se debe mantener el uso de la mascarilla en todo momento y las medidas de seguridad e higiene.
- Al vehículo debe aplicarse el procedimiento de limpieza y desinfección
- La persona responsable de la gira en este caso el coordinador de sede deberá presentar un informe de gira, incluyendo la bitácora correspondiente incluyendo cualquier evento que deba ser reportado.

4. ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE LAS PERSONAS EN LA GIRA.

- Contactar a los responsables del programa e informarle de la situación.
- Asegurarse que la persona disponga de una mascarilla quirúrgica que debe ser cambiada cada 4 horas y procurar mantener a la persona que presente los síntomas alejada de las otras personas, pero nunca dejarla completamente sola. Si el coordinador no puede permanecer pendiente debe asegurarse que otra persona lo haga.
- El coordinador de sede debe comunicarse con los contactos de la base para coordinar las acciones para que esta persona retorne de forma segura de la gira y sin exponer a sus compañeros ni a los aspirantes y busque atención médica o inicie su aislamiento según sea el caso (se le recomendará contactar al 1322 para recibir orientación en su caso). Durante todo este proceso utilizará estrictamente su equipo de protección personal, protocolos de lavado de manos y de tos y estornudo. Además, siempre mantendrá el distanciamiento de 2 metros con todas las personas.
- Si la persona presenta un quebranto de salud significativo, llamar al 911 y reportar situación y la sospecha.
- Acudir a los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social para valorar la toma de un hisopado nasofaríngeo.
- Cuando el equipo de atención arribe, es preciso informar de la sospecha.
- Los espacios donde dicha persona ha permanecido deberán ser desinfectados de manera profunda siguiendo los protocolos para tal fin.
- Se empleará el formulario [FC-005. Gestión de contactos](#) para registrar la información de la persona y sus posibles contactos, y será remitida al correo notificacionescovid.obs@ucr.ac.cr.
- Los coordinadores deben mantener la información del equipo que facilite la notificación y localización de los contactos cercanos en caso necesario.

Anexo 5



Anexo 6. Definiciones para manejo de contactos

Coronavirus

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedad que se manifiesta desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas como el MERS-CoV y SARS-CoV.

SARS-CoV-2

Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2, coronavirus de más reciente aparición, cuyas primeras descripciones se realizaron en diciembre de 2019 en la provincia china de Wuhan.

COVID-19

Enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca

Caso sospechoso

1. Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria como por ejemplo, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios: *
 - a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.
 - b. Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - c. Historial de haber frecuentado un distrito o cantón (de la lista que estará disponible en la página web del Ministerio de Salud²) que se encuentre en alerta naranja en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - d. Antecedente de haber iniciado el cuadro clínico ya descrito en los 14 días posteriores de haber estado en contacto cercano:
 - i. Con alguna persona con historial de viaje fuera del país en los últimos 14 días de haber ocurrido ese contacto.
 - ii. Con alguna persona que haya sido contacto directo (en el posible período de cuarentena de esta última) de un caso confirmado
2. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG)³.
3. Una persona con anosmia (pérdida del sentido del olfato) o disgeusia reciente (cambio en la percepción del gusto), sin otra etiología que explique la presentación clínica.
4. Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado, probable, sospechoso o haber visitado un centro médico que atiende casos por COVID-19.

² Esta lista se actualizará periódicamente según el escenario epidemiológico identificado

³ Definición de IRAG:

La persona se clasifica como IRAG si presenta:

- Historia de fiebre o fiebre de 38°C o más y,
- Dolor de garganta o tos y,
- Disnea o dificultad respiratoria y,
- Con aparición dentro de los últimos 10 días y,
- Necesidad de hospitalización (según criterios establecidos en el Protocolo Nacional de Vigilancia de la persona con Influenza y otras virosis)

Independientemente de los criterios de clasificación de caso, si el médico tratante considera que existen suficientes sospechas clínicas y/o epidemiológicas, podrá definir la necesidad de tomar la prueba por COVID-19

- Dentro de las manifestaciones de la enfermedad se pueden incluir signos dermatológicos tales como: brotes morbiliformes, urticaria generalizada, lesiones vasculíticas, palidez – cianosis en pulpejos, labios y lengua, acroisquemias, livedo reticularis, exantema variceliforme, prurito generalizado, brote eritematoso morbiliforme, entre otras. Por lo que es importante tomarlas en cuenta en el momento de hacer las evaluaciones de los pacientes sospechosos por COVID-19
- También es recomendable considerar la toma de muestra respiratoria en otras manifestaciones sistémicas que han sido descritas en otros países como el síndrome similar a la enfermedad de Kawasaki.

Caso probable

1. Un caso sospechoso para quien la prueba para el virus COVID-19 no es concluyente; o
2. Un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo.

Caso confirmado

Caso Confirmado: Caso confirmado se refiere a alguna de las siguientes 2 opciones:

a) Caso confirmado por laboratorio: se refiere a persona que se le ha detectado el virus que causa la enfermedad de COVID 19 independientemente de sus signos y síntomas clínicos. Esta confirmación la harán los laboratorios públicos y privados que cuenten con PCR-RT capaz de identificar SARS - CoV-2 y que cuenten con una autorización de una entidad regulatoria externa como FDA o su equivalente debidamente autorizada por el Ministerio de salud así como el Centro Nacional de Virología de Inciensa.

b) Por nexo epidemiológico: las personas que residan en el domicilio de un caso confirmado por laboratorio y que desarrollen síntomas respiratorios durante los 21 días posteriores al primer día de aislamiento. (para estas personas no será necesario realizar prueba PCR - RT)

Contacto cercano

Se define como contacto cercano de un caso sospechoso, probable o confirmado por COVID-19 a aquella persona que, sin utilizar las medidas de protección adecuadas tenga alguna de las siguientes condiciones:

- Haya proporcionado cuidados a un caso sospechoso, probable o confirmado **sintomático**, ya sea en el entorno doméstico o de atención de salud.
- Haya tenido exposición en forma directa a moco o saliva de una persona sospechosa, probable o confirmada positiva **sintomática**, ya sea producida por un estornudo o tosido, o por beso, o alimentos o utensilios de alimentación compartidos.
- Haya estado cara a cara con un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 a menos de 1.8 metros de distancia y por más de 15 minutos.
- Haya estado en un lugar cerrado (aula, oficina, sala de sesiones, área de espera o habitación) con un caso sospechoso, probable o confirmado sintomático a una distancia menor de 1.8 metros, por un período mayor o igual a 15 minutos
- En el entorno de un avión, pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso sintomático o la tripulación que brindó atención directa durante el vuelo a dicha persona.

Forma correcta de toser y estornudar



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SI NO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

Prevengamos la transmisión del COVID-19 en 3 pasos:



Lavémonos las manos
con agua y con jabón
frecuentemente.



Apliquemos el
protocolo de estornudo
o tosido en el
antebrazo.



No nos saludemos de
mano, abracemos ni
besemos.



ESTÁ EN TUS MANOS
CR contra el COVID-19

INFORMATE PRIMERO
POR MEDIOS OFICIALES
DEL MINISTERIO DE SALUD

VISITA WWW.MINISTERIODESALUDGO.CR

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE

JUNTANDO LAS
MANOS

AGITANDO LAS
MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS

CON EL CODO

